

Navegando la Reforma de Outsourcing en México: Un Cambio de Paradigma Laboral



Navegando la Reforma de Outsourcing en México:
Un Cambio de Paradigma Laboral
María Yulissa Rodríguez Vazquez

La **“Reforma de Outsourcing”** en México, en vigor desde abril de 2021, ha generado debates y amparos. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha evaluado la igualdad, discriminación, seguridad jurídica y libertad de comercio. Aunque las empresas cuestionan su impacto, la SCJN busca equilibrar intereses y proteger los derechos laborales. En este contexto, es crucial que las empresas se adapten y cumplan con las regulaciones vigentes para navegar por el nuevo panorama laboral mexicano.

Un Cambio Legal que Impacta la Libertad Laboral

La **“Reforma de Outsourcing”**, que entró en vigor en abril de 2021, ha generado un remolino de controversias en el ámbito

laboral mexicano. Esta reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) ha sido objeto de múltiples amparos que argumentan que limita la libertad de trabajo y de comercio. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se ha enfrentado a un desafío monumental al decidir sobre la constitucionalidad de estos reclamos, abordando principios clave que las empresas consideran vulnerados.



Suscríbete a nuestro [Newsletter](#)

Igualdad y Discriminación: La Balanza entre Sector Público y Privado

Uno de los puntos cruciales en debate es la igualdad entre el sector público y privado. Las empresas argumentan que la reforma crea una disparidad en las reglas del juego. La SCJN ha sopesado esta preocupación y la discriminación resultante debido a la igualdad de oportunidades o de trato. La pregunta es si esta reforma realmente garantiza un terreno de juego nivelado para todas las partes involucradas.

Seguridad Jurídica y Libertad de Comercio: El Desafío de las Nuevas Reglas

La imposición de nuevas reglas para que las empresas operen también ha sido objeto de controversia. Se argumenta que esto afecta la seguridad jurídica y la libertad de comercio. La SCJN ha tenido que considerar si estas nuevas reglas son

proporcionadas y si realmente contribuyen a eliminar prácticas indebidas en la subcontratación laboral, al tiempo que protegen los derechos laborales y de seguridad social de los trabajadores.



Contáctanos
para asesorarte

(33)1267 5281 

Balanceando Intereses: Protegiendo los Derechos Laborales

Los ministros de la corte han reiterado que esta reforma no se trata de una medida desproporcionada. En su lugar, tiene un enfoque claro: inhibir las prácticas indebidas en materia de subcontratación laboral y, en última instancia, salvaguardar los derechos laborales y de seguridad social de los trabajadores. En este nuevo panorama legal, es esencial que las empresas se adapten y se aseguren de cumplir con las regulaciones vigentes.

Navegando el Nuevo Escenario Laboral con Estrategia

A medida que la SCJN resuelve las controversias en torno a la “Reforma de Outsourcing”, las empresas deben tomar medidas para cumplir con las leyes existentes. Si tienes dudas o necesitas orientación sobre cómo ajustarte a esta nueva realidad legal, no dudes en acercarte a **Stratego Firma**, donde te proporcionaremos el asesoramiento necesario para navegar con éxito este cambio de paradigma laboral.

